



Tunja, Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No.: 1500131530022016 – 0003500
DEMANDANTE: FABIO ANTONIO FERNANDEZ CALDERÓN
DEMANDADO: FAUSTO RAMIRO SUAREZ

Visto el informe secretarial que antecede que allega una solicitud de suspensión del proceso hasta el día 30 de enero de 2021 y la diligencia de remate programada para el 28 de octubre, suscrita por las partes, por lo tanto, este despacho da aprobación de dicho pedimento como quiera que reúne las condiciones para tal fin.

De otra parte, deberá incorporarse a las presentes diligencias la información relativa a los abonos que realizare en su momento por el demandado para tener en cuenta en el momento pertinente.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por estado N°. 26
hoy treinta (30) de octubre de 2020.

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

/SCJZ

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)